



Universidad
Autónoma
de Nayarit

GACETA UNIVERSITARIA

Publicación oficial ● 24 de febrero de 2026

ACUERDO QUE CONTIENE LA CONVOCATORIA GENERAL DE INGRESO A
LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT, INGRESO AGOSTO
2026



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT
CONSEJO COORDINADOR ACADÉMICO

C.C. Integrantes del Consejo Coordinador Académico.
Presentes.

Mtra. María del Carmen Navarro Téllez, en mi carácter de Secretaria Académica de la Universidad Autónoma de Nayarit, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, numeral 1 y 2, inciso c) y 17, fracción III de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Nayarit; me permito presentar la propuesta de **Acuerdo que contiene la Convocatoria General de Ingreso a Licenciatura de la Universidad Autónoma de Nayarit, ingreso AGOSTO 2026**, mismo que se sustenta en la siguiente,

Exposición de motivos:

Que en el Reglamento de Estudios de Tipo Medio Superior y Superior en su capítulo segundo, de la selección e ingreso, en su artículo 6 menciona: Los aspirantes a ingresar como alumnos de la Universidad, deberán sujetarse al proceso de selección de cada nivel y cumplir con las demás condiciones y requisitos que se establezcan en las convocatorias y en el programa académico de que se trate.

Que derivado de lo anterior se propone ante este Órgano Colegiado la siguiente:

Convocatoria General de Ingreso a Licenciatura de la Universidad Autónoma de Nayarit,
ingreso AGOSTO 2026

Artículo único. - Se aprueba el Acuerdo que contiene la Convocatoria General de Ingreso a Licenciatura de la Universidad Autónoma de Nayarit, ingreso AGOSTO 2026, en los siguientes términos:

La Universidad Autónoma de Nayarit, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3º, fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 136 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; 1º; 2º; 4º; 6º, fracción I; 13, fracción I, inciso b) de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Nayarit; 1º; 3º, fracción IV de su Estatuto de Gobierno; 1º; 2º; 4º; 4º bis; 6º; 7º del Reglamento de Estudios de Tipo Medio Superior y Superior, así como los Lineamientos para el Proceso de Admisión a Licenciatura de la Universidad Autónoma de Nayarit, ingreso AGOSTO 2026, aprobados por el Consejo Coordinador Académico y en atención al Eje 1. Responsabilidad Social de la Universidad, del Plan de Desarrollo Institucional 2022-2028,

CONVOCA:

A todas las personas interesadas en participar en el proceso de admisión, ingreso AGOSTO 2026 para cursar un Programa Académico de Licenciatura dentro de las Unidades Académicas pertenecientes a esta institución en alguna de las opciones que a continuación se enlistan:



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT
CONSEJO COORDINADOR ACADÉMICO

OFERTA EN MODALIDAD ESCOLARIZADO
HORARIO LUNES A VIERNES

Unidad Académica del Norte del Estado de Nayarit

- 1) Licenciatura en Administración
- 2) Licenciatura en Ciencias de la Educación
- 3) Licenciatura en Contaduría
- 4) Licenciatura en Derecho

Unidad Académica de Ahuacatlán

- 5) Licenciatura en Contaduría
- 6) Licenciatura en Administración
- 7) Licenciatura en Enfermería

Unidad Académica de Ixtlán del Río

- 8) Licenciatura en Ciencias de la Educación
- 9) Licenciatura en Derecho
- 10) Licenciatura en Psicología

Unidad Académica de Bahía de Banderas

- 11) Licenciatura en Administración
- 12) Licenciatura en Contaduría
- 13) Licenciatura en Ciencias de la Educación
- 14) Licenciatura en Derecho
- 15) Licenciatura en Psicología

Unidad Académica de Ciencias Básicas e Ingenierías

- 16) Ingeniería en Automatización y Sistemas Inteligentes
- 17) Ingeniería en Electrónica
- 18) Ingeniería en Mecánica
- 19) Ingeniería Química
- 20) Licenciatura en Matemáticas

Unidad Académica de Ciencias Sociales

- 21) Licenciatura en Psicología
- 22) Licenciatura en Comunicación y Medios
- 23) Licenciatura en Ciencias Políticas y Gobierno
- 24) Licenciatura en Estudios Coreanos

Unidad Académica de Educación y Humanidades

- 25) Licenciatura en Ciencias de la Educación

- 26) Licenciatura en Filosofía
- 27) Licenciatura en Lingüística Aplicada
- 28) Licenciatura en Educación Infantil
- 29) Licenciatura en Estudios y Creación Literaria

Unidad Académica de Derecho

- 30) Licenciatura en Derecho

Unidad Académica de Economía

- 31) Licenciatura en Economía
- 32) Licenciatura en Sistemas Computacionales
- 33) Licenciatura en Seguridad Informática
- 34) Licenciatura en Proyectos de Tecnologías de Información e Innovación Digital

Unidad Académica de Contaduría y Administración

- 35) Licenciatura en Administración
- 36) Licenciatura en Contaduría
- 37) Licenciatura en Mercadotecnia
- 38) Licenciatura en Negocios Internacionales

Unidad Académica de Turismo y Gastronomía

- 39) Licenciatura en Gestión e Innovación del Turismo
- 40) Licenciatura en Gastronomía

Unidad Académica de Ciencias Químico, Biológicas y Farmacéuticas

- 41) Licenciatura en Químico Farmacobiólogo

Unidad Académica de Odontología

- 42) Licenciatura en Cirujano Dentista

Unidad Académica de Enfermería

- 43) Licenciatura en Enfermería

Unidad Académica de Salud Integral

- 44) Licenciatura en Nutrición
- 45) Licenciatura en Cultura Física y Deporte
- 46) Licenciatura en Terapia Física

Unidad Académica de Medicina

- 47) Licenciatura en Médico Cirujano



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT
CONSEJO COORDINADOR ACADÉMICO

Unidad Académica de Agricultura

- 48) Ingeniería en Agricultura – Ingeniero Agrónomo
- 49) Licenciatura en Biología

Unidad Académica de Medicina Veterinaria y Zootecnia

- 50) Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia

Unidad Académica Escuela Nacional de Ingeniería Pesquera

- 51) Ingeniería Pesquera
- 52) Ingeniería en Acuicultura

Unidad Académica en Artes

- 53) Licenciatura en Música
- 54) Licenciatura en Diseño Urbano y Edificación

OFERTA EN MODALIDAD HORARIO FIN DE SEMANA

Unidad Académica de Educación y Humanidades

- 1) Licenciatura en Ciencias de la Educación

Unidad Académica de Contaduría y Administración

- 2) Licenciatura en Administración
- 3) Licenciatura en Contaduría
- 4) Licenciatura en Mercadotecnia
- 5) Licenciatura en Negocios Internacionales

Unidad Académica de Economía

- 6) Licenciatura en Economía
- 7) Licenciatura en Sistemas Computacionales

- 8) Licenciatura en Seguridad Informática
- 9) Licenciatura en Proyectos de Tecnología de la Información e Innovación Digital

Unidad Académica de Ahuacatlán

- 10) Licenciatura en Contaduría
- 11) Licenciatura en Administración

Unidad Académica del Norte del Estado de Nayarit

- 12) Licenciatura en Administración
- 13) Licenciatura en Ciencias de la Educación
- 14) Licenciatura en Contaduría
- 15) Licenciatura en Derecho

Unidad Académica de Bahía de Banderas

- 16) Licenciatura en Administración
- 17) Licenciatura en Contaduría
- 18) Licenciatura en Derecho
- 19) Licenciatura en Psicología

OFERTA EN MODALIDAD MIXTA

- 1) Licenciatura en Biomedicina Ambiental Traslacional

OFERTA EN MODALIDAD EN LÍNEA

Dirección Especializada de Educación Virtual

- 1) Licenciatura en Administración Pública
- 2) Licenciatura en Administración
- 3) Licenciatura en Derecho
- 4) Licenciatura en Contaduría
- 5) Licenciatura en Marketing Digital

BASES:

1. De las condiciones generales.

- I. Los aspirantes a ingresar a la Universidad Autónoma de Nayarit deberán sujetarse al proceso de admisión, mismo que se describe a continuación:



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT
CONSEJO COORDINADOR ACADÉMICO

a) Aplicación del examen EXANI-II de CENEVAL o el Examen Virtual de Conocimientos Generales, los cuales equivalen al 90% del puntaje final, para conocer el grado de conocimientos, habilidades y aptitudes adquiridas por los aspirantes en el nivel educativo inmediato anterior.

b) Validación del promedio de bachillerato, el cual equivale al 10% del puntaje final.

II. Los requisitos de admisión que deberán cumplir los aspirantes son los siguientes:

a) Participar en el proceso de admisión a que se refiere el numeral anterior.

b) Haber concluido el bachillerato o estar cursando el último periodo del mismo, el cual deberá de culminar antes de iniciar su proceso de inscripción, de lo contrario perderá su lugar.

c) Tener un promedio mínimo de 6 o 60, según la escala de calificación utilizada en el bachillerato de procedencia.

d) Para los aspirantes extranjeros deberán mandar al correo: **admision@uan.edu.mx** su certificado de terminación de estudios de bachillerato o su Kárdex en formato PDF, solicitando la conversión de sus calificaciones de acuerdo a la escala de nuestra institución, además del cálculo del promedio general.

III. Los requisitos de inscripción que deberán cumplir los aspirantes son los siguientes:

a) Contar con el certificado de terminación de estudios de bachillerato y demás documentos establecidos por la Dirección General de Administración Escolar, mismos que aparecerán publicados junto a los resultados de admisión.

2. Del registro en la página de admisión.

I. El registro para la aplicación del examen EXANI-II de CENEVAL y la aplicación virtual del Examen General de Conocimientos se sujetará a lo siguiente:

a) El registro en la plataforma de "Admisión UAN", será a través de la página <https://admision.uan.mx> disponible del día lunes 2 de marzo al día jueves 23 de abril de 2026 a las 23:00 horas (horario del pacífico).

b) Para comenzar el registro, dar clic en el botón "Inicia tu Trámite", después llenar el formulario y seguir las instrucciones que indique la página. Durante el llenado de la información será necesario tener los siguientes elementos:

1. CURP.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT
CONSEJO COORDINADOR ACADÉMICO

2. Datos personales y de la escuela de procedencia.
 3. Fotografía del aspirante, la cual será tomada durante el registro.
 4. Constancia con promedio general del bachillerato hasta el último periodo completo (trimestre, cuatrimestre o semestre) o certificado de bachillerato con promedio, digital en formato PDF por ambos lados, en un solo archivo.
 5. Correo electrónico personal y alterno.
 6. Número telefónico personal y alterno.
- c) En el caso de los Aspirantes Extranjeros que no cuentan con una CURP, deberán de comunicarse o acudir para solicitar el acceso a la página de registro de Admisión a la Coordinación de Desarrollo Escolar del Estudiante Universitario en el edificio de Secretaría Académica (PiiDA), segundo piso, aula 2.6, de lunes a viernes según el calendario oficial de la UAN, en un horario de 9:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 19:00 horas (horario del pacífico) o comunicarse al teléfono 311 211 88 00 extensiones 6450 y 6451.
- d) Con respecto a los certificados de bachillerato que no especifique el promedio general, tendrá que acudir a la escuela de procedencia a que se lo incluyan. Para ello sugerimos sacar una copia del certificado, presentarla con el responsable de la institución, para que agregue el promedio general, incluyendo el nombre, sello y firma.
- e) Solo se podrá realizar el trámite de registro institucional a un programa académico de licenciatura ofertado en la presente.
- f) Para los programas en modalidad presencial en ambos horarios, después de acreditado el pago correspondiente, se habilitará en la página de admisión la opción de **"PASE DE EXAMEN"** el cual enlazará a la plataforma de CENEVAL, para contestar los cuestionarios de contexto, los cuales se deberán completar con los datos que se solicitan; por lo que es responsabilidad del interesado(a) realizar correctamente el registro y concluirlo según las fechas establecidas en la presente convocatoria y obtener e imprimir su **"PASE DE EXAMEN"**.
- g) El promedio se deberá de capturar en el sistema, así como adjuntar en formato PDF como se indica en el apartado **2 Del registro en la página de admisión**, cerciorándose que la información general (datos de identificación del estudiante y de la escuela) y el promedio sea legible para su validación.

3. Del proceso de validación del promedio.

- I. El proceso de validación presencial y virtual se sujetará a lo siguiente:



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT
CONSEJO COORDINADOR ACADÉMICO

- a) La validación del promedio es el procedimiento institucional mediante el cual los responsables del proceso de admisión revisan, cotejan y confirman la veracidad de la información registrada por el aspirante en el sistema de admisión, con base en la documentación oficial presentada en formato físico y digital.
- b) Adicionalmente para completar el proceso de validación, el aspirante deberá presentar de manera "personal" el documento oficial que acredite su promedio de bachillerato, junto con el "pase de examen" en físico y original. En caso de que el aspirante no pueda acudir personalmente, lo podrá hacer un acompañante presentando una carta poder simple junto a una identificación oficial del aspirante para cotejo.
- c) **El periodo de validación del promedio será del miércoles 5 de marzo al viernes 17 de abril**, en la Coordinación de Desarrollo Escolar del Estudiante Universitario, ubicada en el edificio PiiDA, segundo piso, aula 2.6, de lunes a viernes según el calendario oficial de la UAN, en un horario de 9:00 a 15:00 hrs. y de 17:00 a 19:00 hrs.
- d) En el caso de los programas académicos ofertados en las siguientes Unidades Académicas: del Norte del Estado de Nayarit, de Ixtlán, de Ahuacatlán y de Bahía de Banderas, deberán de acudir al domicilio de la Unidad Académica a donde se aspira ingresar, de lunes a viernes según el calendario oficial de la UAN, en un horario de 9:00 a 14:00 hrs.
- e) Para los aspirantes que residen en otro estado o país, su validación inicial será vía correo electrónico a través de la cuenta **admision@uan.edu.mx** en el periodo establecido en el inciso c), de lunes a viernes, en un horario de atención de 8:00 a 20:00 hrs. Para ello, tendrá que adjuntar en formato PDF el documento comprobatorio del promedio y el "pase de examen".
- f) Para completar el proceso de validación deberá presentar su constancia con promedio o su certificado impreso y original el día de la aplicación de su examen, pudiendo acudir algún acompañante, dirigiéndose con los responsables del proceso de admisión.

4. De los cambios de programa académico durante el registro.

- I. Las condiciones del proceso de cambio de programa durante el registro se sujetarán a lo siguiente:
- a) El aspirante que no haya iniciado el registro en la página de Ceneval para obtener su pase de examen tendrá la posibilidad de solicitar solo un cambio único e irreversible de PA hasta el último día de registro establecido en la presente. Para ello tendrá que



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT
CONSEJO COORDINADOR ACADÉMICO

enviar un correo electrónico a la cuenta admission@uan.edu.mx proporcionando la siguiente información:

1. Nombre completo.
2. Número de control.
3. Programa académico registrado.
4. Programa académico al que se solicita el cambio.

5. Del pago de derecho al proceso de admisión.

I. El periodo y condiciones del pago dependerá de la modalidad elegida por el aspirante y se sujetará a lo siguiente:

- a) Se deberá cubrir el pago de derecho al proceso de admisión por la cantidad de \$693.00 (seiscientos noventa y tres pesos 00/100 M.N.), de no realizarlo en tiempo y forma no podrá continuar con el proceso.
- b) Para el pago de derecho al proceso de admisión se contará con las siguientes opciones, las cuales podrás visualizar al finalizar tu registro para tu selección:

1. Pago en línea con tarjeta bancaria débito/crédito por medio del Centro de Pagos Universitario – CPU, con acreditación inmediata (pago reflejado al momento), del lunes 2 marzo al jueves 23 de abril, último día hasta las 23:00 hrs. (horario del pacífico)
2. Pago en ventanilla bancaria (el pago se reflejará en un lapso de 3 horas), del lunes 2 marzo al jueves 23 de abril, último día hasta las 23:00 hrs. (horario del pacífico)
3. Pago FINABIEN/Telecom (el pago se reflejará en un lapso de 24 horas), del lunes 2 marzo al miércoles 22 de abril, horario de sucursal.
4. Aun cuando el aspirante efectúe el pago de derecho al proceso de admisión, pero no termine el registro o no cumpla con algún requisito marcado en la convocatoria, **no habrá devolución.**

6. De la aplicación del examen de admisión.

I. Examen EXANI-II de CENEVAL.

a) El examen EXANI-II de CENEVAL se aplicará el día sábado 30 de mayo de 2026. La sede, el edificio, el aula, el horario e indicaciones del examen se especificarán en el **PASE DE EXAMEN.**

b) Aplicación presencial:

1. Presentar el PASE DE EXAMEN impreso o digital.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT
CONSEJO COORDINADOR ACADÉMICO

2. Estar 40 minutos antes de la aplicación.
3. Presentar una identificación oficial vigente en físico o digital (INE, pasaporte, licencia de conducir, cartilla de vacunación, cartilla militar, oficio expedido por la escuela de origen con fotografía y sello, credencial de estudiante).
4. Presentarse con lápiz, borrador, sacapuntas, calculadora no científica.

II. Examen virtual de Conocimientos Generales.

- a) Se aplicará el día sábado 30 de mayo 2026.
- b) La plataforma para el examen, el horario, usuario, contraseña e indicaciones del examen se especificarán en el correo electrónico que enviará la Dirección Especializada de Educación Virtual cinco días hábiles previos a la aplicación, y deberá:
 1. Contar con una computadora portátil o de escritorio.
 2. Contar con una conexión a internet de al menos 5 MB/s.
 3. Contar con la versión actualizada de los siguientes navegadores web a utilizar: Google Chrome, Mozilla Firefox, Safari, Brave, o Microsoft Edge.
 4. Acceder 30 minutos antes del examen.

- III. Los aspirantes podrán descargar la guía de estudios correspondiente en formato digital a través de la página <https://admisión.uan.mx/guia>.

7. De la participación y desarrollo del Programa Universitario de Ingreso para Grupos Vulnerados y Talentos (PUI).

- I. Los aspirantes al momento de iniciar su registro en la página de admisión y conforme se los indique el cuestionario, deberán de responder positivamente si pertenecen a un grupo vulnerado y/o talento para poder participar en este programa;
- II. La Dirección de Seguimiento Académico de Estudiantes publicará en la página de admisión los listados de las disciplinas deportivas y artístico-culturales con representatividad en nuestra institución;
- III. Posterior a la publicación de los resultados de primera opción, la Coordinación de Desarrollo Escolar del Estudiante Universitario enviará a los aspirantes que no hayan sido favorecidos en su primera opción, un correo electrónico con las indicaciones y fechas para la conformación y entrega de las evidencias que integrarán su expediente;
- IV. Los expedientes con las evidencias de cada una de las categorías o condiciones podrán ser entregado impreso siguiendo las indicaciones mencionadas en el punto anterior o por correo electrónico en formato PDF, en un solo archivo.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT
CONSEJO COORDINADOR ACADÉMICO

- V. En caso de que un aspirante se equivoque en la selección de la condición o talento durante el registro, tendrá la oportunidad de solicitar la reasignación al momento de la entrega de su expediente.
- VI. La revisión y dictaminación de expedientes por parte de las Comisiones Especiales será el día viernes 26 de junio de 2026, y
- VII. La reunión para selección y confirmación de PA con disponibilidad de espacios, para aspirantes beneficiados por el presente Programa, se llevará a cabo en Secretaría Académica (PiIDA), aula 2.7, el día lunes 29 de junio de 2026 a las 13:00 horas (hora del pacífico).
8. **De la participación en la segunda opción.**
- I. Cumplir con todos los requisitos establecidos en esta Convocatoria y no aparecer en los listados como aceptado, o no haber concluido la preinscripción en la primera opción, ni en el PUI;
- II. La Dirección de Seguimiento Académico de Estudiantes publicará en la página de admisión los listados de los PA con disponibilidad de espacios;
- III. Ingresar a la página de admisión a partir del jueves 2 de julio a las 12:00 hrs y hasta el lunes 6 de julio de 2026 a las 14:00 horas (horario del pacífico) realizando lo siguiente:
- a) Dar clic al BOTÓN CONSULTA TU PUNTAJE.
 - b) Ingresar tu número de control y contraseña.
 - c) "ACEPTAR SEGUNDA OPCIÓN".
 - d) Seleccionar el programa académico de interés con lugares disponibles.
- IV. Para la selección de los aceptados para la segunda opción, se tomará en cuenta el puntaje total obtenido para la primera opción.
9. **De los resultados.**
- I. Los resultados de la primera opción serán publicados el día miércoles 17 de junio de 2026, a las 20:00 horas (horario del pacífico) en la página de admisión;
- II. Los resultados del PUI serán publicados el día miércoles 1 de julio de 2026 a las 20:00 horas (horario del pacífico) en la página institucional PiIDA, en el siguiente sitio: <https://piida.uan.mx/>;



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT
CONSEJO COORDINADOR ACADÉMICO

- III. Los resultados de la segunda opción serán publicados día el miércoles 8 de julio 2026, a las 20:00 horas (horario del pacífico) en la página institucional PiiDA, en el siguiente sitio: (<https://piida.uan.mx/>), y
- IV. El aspirante aceptado ya sea en su primera opción o por el PUI o en la segunda opción, no podrá solicitar un cambio a otro programa académico.
- 10. Del proceso de preinscripción y pago para entrega de documentos de inscripción.**
- I. Confirmación de espacio. Para asegurar el estatus como ACEPTADO en cualquiera de los procesos explicados en la presente convocatoria, el aspirante deberá completar su proceso de preinscripción y pago correspondiente, tomando en cuenta la siguiente calendarización:
- a) Los aspirantes aceptados en su primera opción deberán completar su preinscripción correspondiente del jueves 18 al martes 30 de junio de 2026, hasta las 20:00 hrs (horario del pacífico).
 - b) Los aceptados en el PUI deberán completar su preinscripción y realizar el pago correspondiente del jueves 2 al martes 7 de julio de 2026, hasta las 20:00 hrs (horario del pacífico).
 - c) Los aceptados a la 2da opción deberán completar su preinscripción y realizar el pago correspondiente del jueves 9 al 15 de julio de 2026, hasta las 20:00 hrs (horario del pacífico).
- II. De no cumplir con la preinscripción y pago se tomará como una renuncia definitiva al estatus de aceptado y pasará a estatus no aceptado dentro del sistema de registro de admisión.
- 11. Del proceso de reasignación de espacios en primera opción de los aspirantes aceptados que no concluyan su trámite.**
- I. La publicación de resultados de primera opción otorga al aspirante el carácter de ACEPTADO de manera condicionada, debiendo confirmar su espacio mediante el proceso de preinscripción y pago en las fechas señaladas en la convocatoria;
- II. El aspirante que no concluya su preinscripción y pago en tiempo y forma perderá automáticamente su estatus de aceptado, y su lugar será liberado;
- III. Los espacios liberados se reasignarán exclusivamente a los aspirantes de primera opción que no hayan sido aceptados inicialmente, en estricto orden descendente de puntaje total publicado. En caso de empate, se dará prioridad al aspirante con mayor promedio de bachillerato;



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT
CONSEJO COORDINADOR ACADÉMICO

- IV. La Dirección de Seguimiento Académico de Estudiantes se comunicará con el aspirante conforme al orden descendente de la publicación, a través del correo electrónico personal o alterno registrado en la página de admisión, y
- V. En caso de no tener respuesta un día hábil posterior al envío del correo electrónico o de tener una respuesta negativa del aspirante beneficiado, se continuará con el siguiente aspirante siguiendo el orden establecido, hasta que se completen los espacios declarados por el PA o hasta terminar el proceso de preinscripción.

12. De las causas que invalidan la participación en el proceso de admisión.

- I. El aspirante que incurra en alguno de los casos previstos en los siguientes incisos se le considerará desertor del proceso y no se le dará seguimiento a su solicitud:
- a) Si un registro o un formulario no está debidamente documentado.
 - b) Si el aspirante no realiza el pago correspondiente en tiempo y forma.
 - c) Si el aspirante proporciona información y/o documentación falsa o incompleta.
 - d) Si el aspirante a PA presencial no completa su registro en la página de CENEVAL.
 - e) Si el aspirante no presenta el examen EXANI-II de CENEVAL o el Examen Virtual de Conocimientos Generales en la sede y fecha asignadas.
 - f) Si el aspirante no adjunta el archivo en PDF del certificado de bachillerato en la página de admisión y valida el promedio de manera presencial o virtual según le sea requerido.
 - g) Si el aspirante aceptado incumple su proceso de preinscripción y pago de inscripción correspondiente en los tiempos asignados.

13. Si tiene algún requerimiento específico o dudas con respecto al proceso de admisión.

- I. Si se requiere **asistencia** para la aplicación del EXANI-II (p. ej., apoyos por discapacidad, problemas de movilidad por accidentes, enfermedades de riesgo, entre otras), comunicarse a la brevedad al teléfono (311) 211-88-00 extensiones 6450 y 6451 o acudir a la Coordinación de Desarrollo Escolar del Estudiante Universitario, ubicada en las oficinas de la Secretaría Académica (PiiDA), primera planta, en el Campus Ciudad de la Cultura "Amado Nervo" en Tepic, Nayarit, en horario de 9:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 19:00 horas (horario del pacífico), presentando evidencias.
- II. **Protección de datos personales:** la UAN tratará la información exclusivamente para el proceso de admisión, conforme al aviso de privacidad institucional. Podrán ejercer los derechos ARCO a través de los canales oficiales.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT
CONSEJO COORDINADOR ACADÉMICO

14. Casos no previstos.

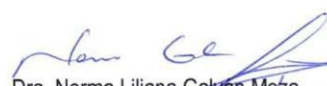
Los casos no previstos en la presente convocatoria serán analizados y resueltos por la Comisión de Nuevo Ingreso del Consejo Coordinador Académico.

Transitorio:

Único. El presente acuerdo entrará en vigor una vez aprobado por el Consejo Coordinador Académico y deberá publicarse en la Gaceta Universitaria.

Dado en el Campus Ciudad de la Cultura “Amado Nervo”, a los 17 diecisiete días del mes de febrero de 2026, dos mil veintiséis.

Consejo Coordinador Académico


Dra. Norma Liliana Galván Meza
Rectora y Presidenta del Consejo Coordinador Académico


Mtro. Jairo Noe Jiménez Domínguez
Secretario Técnico

Titulares del Secretariado Universitario

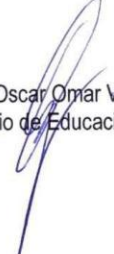

Mtra. Margarete Moeller Porraz
Secretaria General


Mtra. María del Carmen Navarro Téllez
Secretaria Académica


M.I. Juan Cruz Especiano
Secretario de Finanzas


Dra. Teresa Aide Iniesta Ramírez
Secretaria de Extensión y Vinculación


Dra. Beatriz Quintero Hernández
Secretaria de Investigación y Posgrado


Mtro. Oscar Omar Verdín Cervantes
Secretario de Educación Media Superior



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT
CONSEJO COORDINADOR ACADÉMICO

M.C. Gloria Machain Ibarra
Secretaria de Rectoría

Dra. Rosa Ruth Parra García
Secretaria de Administración

MSP. Erick Martín Jiménez Godoy
Secretario de Planeación, Programación e
Infraestructura

Coordinadores de Áreas Académicas

Coordinador del Área Académica de Ciencias
de la Salud

Dr. David Miguel Ángel Acosta Cruz
Coordinador del Área Académica de Ciencias
Sociales y Humanidades

Dr. Víctor Javier Torres Covarrubias
Coordinador del Área Académica
Multidisciplinar

Coordinador del Área Académica de Ciencias
Biológico Agropecuarias y Pesqueras

Dra. María Francisca Yolanda Camacho
González
Coordinadora del Área Académica de
Ciencias Económico Administrativas

**Representantes del personal académico y alumnos por cada
Comisión Académica del Consejo General Universitario**

Lic. Eduardo Alberto Jaramillo García
Consejero Director de la Unidad Académica
Preparatoria No. 4, Tecuala

Dr. Pedro Ulises Bautista Rosales
Consejero Director de la Unidad Académica
de Ciencias Básicas e Ingenierías

Ángel Gael Pérez Jiménez
Consejero Alumno Presidente de la Unidad
Académica Preparatoria No. 16, Tepic

María Fernanda Esparza Moya
Consejera Alumna Presidenta de la Unidad
Académica de Ciencias Básicas e Ingenierías



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT
CONSEJO COORDINADOR ACADÉMICO



Dr. Javier Germán Rodríguez Carpena
Consejero Director de la Unidad Académica
Escuela Nacional de Ingeniería Pesquera

Rody Alexander Nava Gómez
Consejero Alumno de la Unidad Académica
de Medicina Veterinaria y Zootecnia



C.D. Yossune Donaji Cortez Hernández
Consejera Maestra de la Unidad Académica
de Odontología



Jonatan Guillermo Del Río González
Consejero Alumno Presidente de la Unidad
Académica de Enfermería



Dr. Idi Amin Germán Silva Jug
Consejero Maestro de la Unidad Académica
de Contaduría y Administración



Jesús Larios Vergara
Consejero Alumno de la Unidad Académica
de Economía



M.E. María Titzé Yunuen Cárdenas Ayala
Consejera Maestra de la Unidad Académica
de Educación y Humanidades



Omar Alejandro Ávila García
Consejero Alumno Presidente de la Unidad
Académica de Ciencias Sociales



L.M.I. José Francisco González Pérez
Consejero Director de la Unidad Académica
de Artes

Octavio Montes de Oca Amores
Consejero Alumno Presidente de la Unidad
Académica de Artes



**Universidad
Autónoma
de Nayarit**